

Ref. Exptes. 0014270/2008 - 0033159/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0798/2016 de fecha 04 de Julio de 2016 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Romina De Angelis, titulado según R.D. N° 214/2009: Retórica en Aristóteles. Una nueva lectura de los aspectos éticos, políticos y discursivos"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 11 de Noviembre de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N°380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Romina De Angelis**, titulado según R.D. N° 214/2009: Retórica en Aristóteles. Una nueva lectura de los aspectos éticos, políticos y discursivos".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Miércoles 14 de Diciembre de 2016**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Romina De Angelis, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **18 NOV 2016**
RESOLUCION N°: **1482**

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES